



Resolución Jefatural No. 183-98-AGN/J

Lima, 12 OCT. 1998

Visto los oficios N° 073-DS-CAL-98 y N° 074-DS-CAL-98 de fechas 5 y 9 de octubre de 1998, remitidos por el Colegio de Abogados de Lima, proponiendo cambio de su representante ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos oficializada mediante Resolución Jefatural N° 125-98-AGN/J;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la Resolución Jefatural N° 125-98-AGN/J, oficializando la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos en concordancia con su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el Colegio de Abogados de Lima ha propuesto cambio de su representante ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos, considerando al doctor Ricardo Lavanda Franco, como miembro titular, en reemplazo del doctor Vicente J. Sánchez-Pachas Olivera;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Decreto Supremo N°s 008-92-JUS y 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Jefatural N° 125-98-AGN/J de oficialización de la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, quedando como sigue:

a) Miembros titulares

- Dr. RICARDO LAVANDA FRANCO, representante del Colegio de Abogados de Lima.





- Dr. GUILLERMO LOHMANN VILLENA, representante de la Academia Nacional de la Historia.
- Sra. EVA RAMIREZ SALDAÑA, representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- Sra. ELENA CORZO DE GARATE, representante de la Asociación de Archiveros del Perú. (ADAP)



- Eco. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivos Intermedio, como Secretario Técnico.

b) Miembros alternos:

- Dr. CARLOS RAMOS NUÑEZ, representante del Colegio de Abogados de Lima.
- Lic. MARLITT RODRIGUEZ FRANCIA, Directora de Normas Archivísticas, como Secretaria Técnica.



ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a las instituciones representadas el cambio de los miembros de la Comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Enciso Nasarro

del Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI

EBA/Lida*

